

Planilla Anexa al artículo 37

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

JURISDICCIÓN ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO	PLAZO MÍNIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 122.846.486.609.857	90 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 48.706.360.000.000	180 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 44.809.109.160.994	360 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 48.717.316.640.297	18 meses	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 25.742.465.689.146	2 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 17.025.847.257.879	3 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 46.966.934.641.827	4 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-131957946- -APN-DGDA#MEC - Planilla anexa al artículo 37 - Reasignación de los montos pendientes de afectación para realizar operaciones de crédito público.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.